

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

22678 *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las instalaciones del proyecto "Ramal de conexión en MOP 5 a la red de distribución existente en Villanueva del Arzobispo (Jaén)". Expte: GAS-3014.*

Mediante Resolución de esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de fecha 24 de marzo de 2011, se otorgó a ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN, S.A.U., autorización administrativa, se reconoció en concreto la utilidad pública y se aprobó la ejecución del proyecto de instalaciones "Ramal de conexión en MOP 5 a la red de distribución existente en Villanueva del Arzobispo (Jaén)". Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el citado proyecto de instalaciones de gas para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 27 de julio de 2011, a partir de las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

En el expediente expropiatorio ENDESA GAS DISTRIBUCIÓN, S.A.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, de las fincas que se describen en el anexo.

LISTADO DE CITACION DE ACTAS PREVIAS DEL PROYECTO:

Ramal de conexión en MOP 5 a la red de distribución existente en Villanueva

del Arzobispo

Finca n.º	Titular y domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		NATURALEZA	CITACIÓN	
		Serv. M.I.	Serv. m²	O.T. m²	Polig.	Parc.		Fecha	Hora
Localidad: Villanueva del Arzobispo (Jaén)									
JA-VA-01	Alonso García Román.	7	14	57	28	52	olivar regadio	27/07/11	12:00
JA-VA-02	Isabel Sánchez Martínez.	36	72	278	28	51	labor secano	27/07/11	12:00
JA-VA-03	Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.	10	20	78	28	9004	camino de la Benzena del Pozo de las Eras	27/07/11	12:00
JA-VA-04	Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.	7	14	48	26	9001	vial	27/07/11	12:00

Jaén, 28 de junio de 2011.- El Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ID: A110055194-1